

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de MAYO de 2013 -

DECRETO EXENTO N° 2382

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VENTA ART. ELECTRICOS

JUGUETES MENAJE.-

a nombre de IBER TRONCOSO MORALES


RUT 6.678.173-9 ubicado en MATUCANA 501-A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


Paula Zúñiga Fuentes
 PAULA ZÚNIGA FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL


 IVÁN DAMIÁN HERNÁNDEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(s)
Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)


 I. MUNICIPALIDAD
 BOGADA
 JURIDICO
 PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA